



Criterios de selección para el Profesorado en Movilidades Erasmus+

El proceso de selección del profesorado para participar en las actividades de movilidad Erasmus+ (periodos de observación, *jobshadowing* o formación) se llevará a cabo a través de dos fases:

A. Elegibilidad del Profesorado:

Para ser elegible, el profesorado debe cumplir con los requisitos establecidos por el programa Erasmus+, que implica ser docente en el nivel educativo correspondiente. El profesorado debe cumplir este criterio para poder optar a la movilidad.

B. Criterios de Selección en Concurrencia Competitiva del Profesorado Elegible

Una vez evaluada la elegibilidad, se aplicarán los siguientes criterios ponderados (sobre un total de 10 puntos) para establecer un orden de prioridad entre los candidatos.

1. Criterios de Selección (Máximo 10 puntos)

A. Pertenencia a la plantilla del centro con destino definitivo (1 punto máximo)

- Se asignará **1 punto** a los profesores con destino definitivo en la plantilla del centro.

B. Antigüedad en el centro con destino definitivo (Máximo 1 punto)

- **0,1 puntos** por cada año de antigüedad en el centro con destino definitivo (máximo de **1 punto**).

C. Antigüedad en el cuerpo docente (Máximo 1 punto)

- **0,1 puntos** por cada año desde la obtención de la plaza en el cuerpo docente (máximo de **1 punto**).





D. Participación en salidas programas Erasmus (Máximo 1 punto)

- **1 punto** por no haber participado en una salida del Programa Erasmus en los dos últimos años.

E. Participación en el Proyecto de Movilidad Erasmus+ (Máximo 2,5 puntos)

Se otorgará puntuación de acuerdo con la vinculación del docente al proyecto de movilidad del centro o su participación en comités relevantes:

1. **Coordinador/a Erasmus: 1 punto.**
2. **Responsable del programa: 1 punto.**
3. **Resto del personal vinculado al proyecto de movilidad: 0,5 puntos.**

F. Participación Institucional en Órganos de Gobierno del Centro y Coordinación de Planes y Programas (Máximo 2 puntos)

- **Miembro de Órganos de Gobierno del centro** (Equipo Directivo, Consejo Escolar, Comisiones de Convivencia, CIMA, TDE o Igualdad): **0,5 puntos** por cada cargo, hasta un máximo de **1 punto**.
- **Participación activa en proyectos Erasmus+ del centro** sin estar incluido en los apartados D y E.1, con compromiso expreso en la convocatoria (elaboración de documentación, búsqueda de centros, preparación de jornadas de difusión, etc.): **1 punto**.

G. Necesidad Formativa Justificada (Máximo 1 punto)

- **1 punto** si el docente presenta un borrador de programa formativo que justifique claramente la necesidad formativa para realizar la movilidad, y si esta está en consonancia con los objetivos del proyecto.

H. Formación en Idiomas (Máximo 1,5 puntos)

Se valorarán los certificados oficiales que acreditan el conocimiento de un idioma distinto a la lengua materna. Se dará prioridad al idioma del país de acogida y, en segundo lugar, al inglés:

- **A2:** 0,25 puntos.
- **B1:** 0,50 puntos.





- **B2:** 1 punto.
- **C1/C2:** 1,5 puntos.

2. Proceso de Comunicación

El claustro será el espacio en el que se informará a todo el profesorado sobre el número de movilidades disponibles y los criterios de selección detallados anteriormente. Una vez evaluada la elegibilidad, se aplicará el sistema de puntuación y se establecerá el orden de prioridad entre los docentes candidatos.

3. Proceso de Evaluación y Selección

El comité de selección estará formado por:

- **Director del centro**
- **Coordinador del programa Erasmus+**
- **Un profesor del centro que no solicita participar en las distintas movilidades.**

El comité aplicará el sistema de puntuación para ordenar a los candidatos según los criterios anteriores. Se asegurará que los docentes con mayor compromiso estén en un lugar prioritario.

Este proceso se comunicará de forma transparente a todo el profesorado, explicando las condiciones de participación y el impacto que las movilidades pueden tener en su desarrollo profesional.

4. Consideraciones adicionales

La selección de los participantes deberá tener en cuenta la maximización del impacto de las movilidades dentro del centro, priorizando aquellos perfiles que puedan contribuir de manera más efectiva al desarrollo de los objetivos del proyecto Erasmus+ y la difusión de los conocimientos adquiridos.

Este documento establece claramente los criterios de selección del profesorado para las movilidades Erasmus+, asegurando un proceso transparente y equitativo que favorece el desarrollo profesional de los participantes.





Anexo: Tabla de Puntuación para el Profesorado

Criterios	Descripción	Punt máx					
A. Pertenencia a la plantilla del centro	1 punto a los profesores con destino definitivo en la plantilla del centro.	1					
B. Antigüedad en el centro	0,1 puntos por cada año de antigüedad en el centro con destino definitivo (máximo de 1 punto).	1					
C. Antigüedad en el cuerpo docente	0,1 puntos por cada año desde la obtención de la plaza en el cuerpo docente (máximo de 1 punto).	1					
D. Participación en salidas programas Erasmus (Máximo 1 punto)	1 punto por no haber participado en una salida del Programa Erasmus en los dos últimos años.	1					
E. Participación en el Proyecto de Movilidad Erasmus+	Puntuación de movilidad del centro o participación en comités relevantes según la vinculación al proyecto:	2.5					
- Coordinador/a Erasmus	1 punto	1					
- Responsable del programa	1 punto	1					
- Personal vinculado al	0,5 puntos	0,5					



Criterios	Descripción	Punt máx					
proyecto de movilidad							
F. Participación Institucional y en Comités	Miembro de comités del centro: 0,5 puntos por cada carga (máx. 1 punto).	2					
- Miembro de comités del centro	Hasta 1 punto	1					
- Participación activa en proyectos Erasmus+	1 punto si se participa activamente sin estar en los apartados D y E.1	1					
G. Necesidad Formativa Justificada	1 punto si se presenta un borrador de programa formativo que justifique la necesidad de realizar la movilidad.	1					
H. Formación en idiomas	Se valoran certificados que acreditan el conocimiento de un idioma distinto a la lengua materna. Se priorizará:	1.5					
- A2	0,25 puntos	0,25					
- B1	0,50 puntos	0,5					
- B2	1 punto	1					
- C1/C2	1,5 puntos	1.5					

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP

CEIP Miraflores

Código del centro: 18006510



Criterios	Descripción	Punt máx					
Total		10,5 puntos					